

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30093** *ATOM PERSONAL SERVICE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 66/2012, dimanante de autos número 508/10, a instancia de Antonio Díaz de la Blanca contra Atom Personal Service, S.L., en la que con fecha 31 de octubre de 2.012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Atom Personal Service, S.L. con CIF B-91586594, en situación de insolvencia por importe de 7.571,07 euros de principal, más la cantidad de 1.514,21 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075330-1